

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

El Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos es un programa que se llevará a cabo durante un período determinado de tiempo, durante el cual pagará por ciertos medicamentos antes que comience el beneficio de recetas médicas de Medicare en el 2006. Medicare es consciente de la importancia de los medicamentos para el tratamiento de enfermedades graves y para mantenerlo saludable.

Al inicio de Medicare, los medicamentos desempeñaban un rol menor en la atención médica. Sólo los medicamentos administrados en los consultorios médicos han sido cubiertos por la Parte B de Medicare. En los últimos años, se han desarrollado gran cantidad de medicamentos nuevos que han reemplazado algunas de estas medicinas, permitiendo a los pacientes con enfermedades graves que podrían ser mortales, recibir estas medicinas sin tener que ir al médico sólo para obtenerlas. Esta nuevas medicinas de “reemplazo” incluyen aquellas para tratar cierto tipo de cáncer, la esclerosis múltiple, la artritis reumatoide y la hipertensión pulmonar, así como otras afecciones graves.

Debido a la importancia y conveniencia de estos medicamentos en la vida de los pacientes, Medicare esta poniendo en práctica este programa piloto que actuará como un beneficio “puente” especial para que estas medicinas lleguen a los beneficiarios hasta que el beneficio de rectas médicas de Medicare, esté disponible en el 2006.

Este programa piloto brindará a algunos beneficiarios, ayuda con los costos de los medicamentos a partir del 1 de septiembre del 2004. La participación en este programa es totalmente voluntaria. El programa piloto quizá no pague por todos los medicamentos recetados para tratar su condición médica pero, dado que frecuentemente son medicamentos costosos, aquellos beneficiarios que reúnan los requisitos, ahorrarán dinero con su participación.

El programa piloto **no** es el Programa de Recetas Médicas de Medicare que comenzará en el 2006, ni tampoco la tarjeta de descuento para recetas médicas aprobada por Medicare que comenzó a implementarse en junio del 2004. Su participación en el programa piloto no le impedirá obtener la tarjeta de descuento de medicinas aprobada por Medicare, que le ayudará a obtener los mejores precios para sus otros medicamentos.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

1. *¿Quién patrocina este proyecto?*

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS por sus siglas en inglés) patrocinan el proyecto. CMS es la agencia federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos responsable del programa Medicare.

2. *¿Dónde se llevará a cabo el proyecto?*

Este proyecto está disponible para todos los beneficiarios de Medicare en los 50 estados y el Distrito de Columbia.

3. *¿Cómo me inscribo en este programa piloto?*

Usted puede pedir que le envíen la solicitud llamando al (866) 563-5386. Los usuarios de TTY deberán llamar al (866) 563-5387. También puede hacerlo en www.medicare.gov por Internet.

Envíe su solicitud completada a:

Medicare Replacement Drug Demonstration
c/o TrailBlazer Health Enterprises, LLC
P.O. Box 5136
Timonium, MD 21094

Si tiene preguntas sobre el formulario de solicitud o necesita ayuda para completarlo, llame a los números de teléfono mencionados de lunes a viernes de 8 a.m. a 7:30 p.m. (hora Este), a partir del 6 de julio del 2004.

4. *¿Cuándo comenzará este programa piloto?*

Usted puede enviar su solicitud del 6 de julio hasta el 30 de septiembre del 2004. Su cobertura comenzará el 18 de octubre del 2004. Si envía su solicitud para el 16 de agosto del 2004, tal vez sea considerado para el proceso de selección temprana. Esto significa que su cobertura podría comenzar el 1 de septiembre del 2004. Las solicitudes seguirán siendo aceptadas hasta el 30 de septiembre del 2004 siempre que queden vacantes disponibles.

5. *¿Cuánto durará este programa piloto?*

El programa piloto terminará el 31 de diciembre del 2005. Para seguir recibiendo estos medicamentos después de esa fecha, usted tendrá que inscribirse en el programa de Medicare para recetas médicas que entrará en vigencia en el 2006.

6. *¿Hay un límite para la cantidad de personas que pueden participar?*

Sí. Sólo podrán participar 50,000 beneficiarios de Medicare. Si presentan la solicitud más de 50,000 beneficiarios, los participantes serán seleccionados al azar. Todas las solicitudes recibidas para el 30 de septiembre del 2004, tendrán la misma oportunidad de ser seleccionadas. Si usted no es uno de los seleccionados, se pondrá su nombre en una lista de espera en caso que se produzca alguna vacante.

7. *¿Cómo sé si reúno los requisitos para participar?*

Para participar en este proyecto piloto:

- Debe tener o poder obtener la Parte A y estar inscrito en la Parte B de Medicare.
- Medicare debe ser el pagador primario de todos sus servicios de salud.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

- Debe vivir en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia.
- Debe presentar un documento firmado por su médico, indicando que necesita uno de los medicamentos cubiertos por el programa piloto para tratar su problema de salud. Usted no necesita estar tomando ninguno de los medicamentos cubiertos para participar. Si tiene preguntas sobre el beneficio de estos medicamentos para tratar su condición, hable con su médico.
- No tiene que tener otro seguro médico que brinde cobertura amplia de recetas médicas (como Medicaid, un plan de salud a través de un empleador o sindicato o TRICARE.)

8. ¿Qué medicamentos estarán cubiertos en este proyecto piloto?

La tabla a continuación le muestra los medicamentos cubiertos para cada problema médico.

PROGRAMA PILOTO DE MEDICARE PARA REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS

MEDICINAS CUBIERTAS

Condiciones Cubiertas	Medicamento– Nombre del Compuesto (Marca)
Artritis Reumatoide	Adalimumab (Humira)
	Anakinra (Kineret)
	Etanercept (Enbrel)
Esclerosis Múltiple	Glatiramer acetate (Copaxone)
	Interferon beta –1a (Rebif, Avonex)
	Interferon beta –1b (Betaseron)
Osteoporosis (el paciente debe estar confinado en su hogar)	Calcitonin – nasal (Miacalcin – nasal)
Hipertensión Pulmonar	Bosentan (Tracleer)
Hiperparatiroidismo Secundario	Doxercalciferol (Hectoral)
Enfermedad de Pager (Osteítis Deformante)	Alendronate (Fosamax)
	Risedronate (Actonel)
Hepatitis C	Pegylated interferon alfa-2a (Pegasys)
	Pegylated interferon alfa-2b (PEG-Intron)
Retinitis por Citomegalovirus	Valcyte (Valganciclovir)
Medicamentos para El Cáncer	
Linfoma Cutáneo de Células T	Bexarotene (Targretin)
Cáncer Pulmonar de Células No Pequeñas	Gefitinib (Iressa)
Cáncer Epitelial Ovárico	Altretamine (Hexalen)
Chronic Myelogenous Leukemia	Imatinib Mesylate (Gleevec)
Tumores Estromales Gastrointestinales	Imatinib Mesylate (Gleevec)
Mielomas Múltiples	Thalidomide (Thalomid)
Cáncer de Mama	Terapia Hormonal
Categorías 2-4 Solamente	Anastrozole (Arimidex)
	Exemestane (Aromasin)
	Letrozole (Femara)
	Tamoxifen (Nolvadex)
	Toremifene (Fareston)

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

9. *¿Porqué no están cubiertos estos medicamentos para todos los problemas médicos?*

El programa piloto sólo incluye ciertos medicamentos que pueden ser usados en reemplazo de medicamentos cubiertos por la Parte B de Medicare. En algunos casos, el médico puede recetarle alguna medicina cubierta en este programa piloto, pero ese medicamento no está reemplazando a otro que ya está cubierto por la Parte B.

10. *Tengo cáncer y mi médico me ha recetado un medicamento que no está cubierto por el programa piloto. ¿Porqué no cubre las medicinas orales para el cáncer?*

El programa piloto sólo incluye ciertos medicamentos que pueden ser usados en lugar de otros que actualmente están cubiertos por la Parte B. Hay muchas medicinas orales para el tratamiento de cáncer que la Parte B de Medicare actualmente no cubre. Sin embargo, estos medicamentos estarán cubiertos en el 2006 si usted se inscribe en el plan para recetas médicas de Medicare. También podrá utilizar la tarjeta de descuento aprobada por Medicare que le ayudará a ahorrar dinero en sus recetas médicas durante el 2004 y el 2005.

11. *Algunos de mis medicamentos están cubiertos pero otros no. ¿Ayudará el programa piloto a pagar por todos mis medicamentos?*

No. El programa piloto pagará por ciertos medicamentos. Si usted tiene la tarjeta de descuento para recetas médicas aprobada por Medicare, puede usarla para pagar por los costos de las medicinas que no cubre el programa piloto.

12. *¿Dónde obtendré mis medicinas si participo en el programa piloto?*

La compañía Caremark es el contratista que trabaja con Medicare para brindar los servicios de este programa piloto. Una vez que se haya inscrito en el programa, recibirá una tarjeta para recetas médicas específica que tendrá que usar cuando compre sus medicamentos cubiertos por este programa. Usted puede comprar sus recetas en la farmacia local que pertenece a la red nacional de Caremark. También puede obtener sus medicamentos a través del servicio de pedido por correo de Caremark.

13. *¿Cubre este proyecto las agujas y jeringas para medicamentos inyectables?*

El programa especial de pedido farmacéutico por correo de la compañía Caremark Caremark, le envía todos los suministros de rutina que pueda necesitar (como agujas, jeringas, contenedores de objetos punzantes, etc.) sin costo alguno.

14. *¿Afectará mi participación en este proyecto mis beneficios de Medicare?*

No. Usted seguirá recibiendo todos los beneficios cubiertos por Medicare.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

15. Yo estoy inscrito en un plan de salud de Medicare. ¿Puedo inscribirme en este programa piloto?

Sí. Si está inscrito en un plan Medicare Advantage (como un plan de salud administrado) o en el plan Original de Medicare, puede igualmente participar en este programa piloto. Tenga en cuenta que este programa trata de mejorar la cobertura de recetas médicas. Si usted ya tiene el beneficio de medicamentos de su plan, le convendría comparar la cobertura de recetas de su plan y la del programa piloto. Si su plan actual le brinda mejor cobertura, tal vez no le convenga participar en este proyecto.

16. Tengo una tarjeta de descuento para recetas médicas aprobada por Medicare. ¿Puedo participar igualmente en este programa piloto?

Si usted tiene una tarjeta de descuento para medicinas, puede igualmente participar en el proyecto piloto. Sin embargo, no podrá usar la tarjeta de descuento para recetas médicas aprobada por Medicare, para pagar por los medicamentos cubiertos por el programa piloto.

17. ¿Podría usar mi seguro suplementario (“Medigap”) para cubrir parte de los gastos directos de mi bolsillo?

No. Su seguro suplementario (“Medigap”) no puede pagar o reembolsarle los costos de sus medicinas en este proyecto piloto. Si tiene una póliza Medigap que le brinda cobertura de recetas médicas limitada (planes “H”, “I” o “J”), puede usarla para pagar por los medicamentos que no están cubiertos por el programa piloto.

18. ¿Debería participar en este proyecto si ya tengo cobertura de recetas médicas?

Depende. Si tiene cobertura de recetas médicas de otro seguro, como Medicare Advantage (Un HMO o PPO o un plan Privado de Pago por Servicio), un seguro suplementario a Medicare (“Medigap”) o un plan para jubilado patrocinado por un empleador o sindicato, tendrá que comparar y decidir si los gastos directos de su bolsillo serán mayores o menores si participa en este proyecto piloto.

Si tiene cobertura amplia de recetas médicas a través de TRICARE, Medicaid, un plan de jubilado de empleador o sindicato, no puede participar en este programa piloto. Sin embargo, si su cobertura de medicamentos tiene un límite anual, se limita a pagar sólo medicamentos genéricos, o los gastos directos de su bolsillo son más altos que si obtuviera las medicinas a través del programa piloto, quizá debería participar.

Debe comparar detalladamente los gastos directos de su bolsillo en el plan en que se encuentra antes de inscribirse para participar en este proyecto. Puede llamar al (866) 563-5386 si necesita ayuda. Los usuarios de TTY deberán llamar al

(866) 563-5387.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

19. ¿Cuánto me costarán los medicamentos en este programa?

Si participa en el programa piloto, tendrá que pagar un deducible anual. Una vez que haya pagado el deducible, deberá pagar un porcentaje del costo del medicamento. Dado que el programa comienza a mitad de año, la cantidad que tendrá que pagar de su bolsillo en el 2004 es menor a la que pagará en el 2005, en que el programa cubrirá sus medicinas durante el año completo. La tabla a continuación le muestra lo que pagará de su bolsillo cada año. Si reúne los requisitos para recibir ayuda financiera, pagará menos de lo que muestra la tabla.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos		
Beneficios estándar gastos directos de su bolsillo		
	2004 (Sept. - Dic.)	2005 (Ene.- Dic.)
Cada año, usted debe pagar el deducible antes que Medicare comience a pagar ¹ :	\$85	\$250
Después de haber pagado el deducible, usted tendrá que pagar el 25% del costo de sus medicamentos hasta que haya gastado de su bolsillo:	\$165	\$500
Después de haber pagado tanto el deducible como el coseguro del 25%, deberá pagar de su bolsillo, el 100% del costo de sus medicamentos hasta cubrir la cantidad adicional de:	\$950	\$2,850
Cuando haya pagado todas las cantidades mencionadas arriba, habrá alcanzado el "límite catastrófico" de:	\$1,200	\$3,600
Una vez que haya alcanzado el "límite catastrófico" pagará la suma siguiente por cada medicamento ² :	De estas dos cantidades, la que sea más alta: <ul style="list-style-type: none"> • 5 por ciento o • Un copago fijo de \$2 por genéricos o medicamentos preferidos de marcas múltiples o \$5 por todos los otros medicamentos. 	De estas dos cantidades, la que sea más alta: <ul style="list-style-type: none"> • 5 por ciento o • Un copago fijo de \$2 por genéricos o medicamentos preferidos de marcas múltiples o \$5 por todos los otros medicamentos.

¹ Algunos beneficiarios de bajos ingresos, aquellos con ingresos entre el 135 y el 150 por ciento del nivel federal de pobreza pagarán un deducible reducido de \$20 en el 2004. Otros beneficiarios con bajos ingresos no tendrán que pagar el deducible ninguno de los años.

² Si su plan de salud grupal, asegurador, o una tercera parte hace los pagos o le reembolsa los gastos directos de su bolsillo, el límite catastrófico será más alto dado que sus reembolsos no se considerarán como gastos directos de su bolsillo para alcanzar dicho límite.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

20. *Mi ingreso es limitado. ¿Podría conseguir ayuda adicional para pagar mi parte de estos costos?*

Sí. Habrá ayuda adicional disponible para las personas con bajos ingresos y recursos limitados. Especialmente para los beneficiarios de Medicare más necesitados que tienen ingresos por debajo de cierto límite. Estas personas no tendrán que pagar el deducible y sólo pagarán un pequeño copago por cada medicamento.

Otras personas con bajos ingresos y recursos limitados pagarán un deducible reducido y la cantidad que paguen por cada medicamento será limitada.

Si cree que reúne los requisitos, debe completar una solicitud especial para ayuda financiera. Puede solicitar este formulario llamando al (866) 563-5386. Los usuarios de TTY deben llamar al (866) 563-5387. También puede obtener el formulario en el sitio Web www.medicare.gov.

21. *¿Qué ocurrirá si mi nivel de ingresos cambia durante mi participación en el programa piloto?*

Si su situación económica cambia después que se haya inscrito, debe avisarnos llamando al número gratuito. Si sus ingresos o recursos son más bajos que antes, tal vez sea elegible para el plan de cobertura para personas de bajos ingresos. Medicare no puede devolverle los copagos o deducibles que haya pagado después que haya cambiado su situación económica, por lo tanto es importante que nos llame en cuanto su estatus financiero cambie.

Si ya era elegible para el plan de cobertura para personas de bajos ingresos y sus ingresos aumentaron, igual debe avisarnos. Usted no tendrá que pagar más por sus medicamentos de lo que pagaba cuando estaba en el plan para personas de bajos ingresos. Sin embargo, su cobertura deberá ser ajustada y tal vez tenga que pagar un copago más alto o inclusive un deducible para la próxima receta médica.

22. *¿Puedo, durante mi participación en el programa, recibir ayuda para los gastos directos de mi bolsillo de organizaciones caritativas?*

Sí, en algunos casos. Algunas organizaciones caritativas y programas públicos así como ciertas fundaciones podrían ayudarle a pagar por sus medicinas. Estas organizaciones de caridad deben cumplir con los criterios siguientes:

- Debe ser una organización independiente, sin fines de lucro, que no paga impuestos y que no está sujeta directa o indirectamente al control de ningún donante.
- La organización debe prestar ayuda financiera a cualquier paciente que reúna los requisitos (por ejemplo: que tenga una enfermedad crónica específica a la que la organización presta apoyo a través de programas), independientemente del médico, proveedor, suministrador o medicamentos utilizados por el paciente.
- La organización debe determinar la elegibilidad para ayuda financiera según su propio criterio sin tener en cuenta cualquier tipo de contribución de parte del donante cuyos productos o servicios podrían ser usados por el paciente.
- La organización no pone como condición para recibir la ayuda, que el paciente use determinados médicos o proveedores y le permite al paciente cambiar de médico en cualquier momento.
- La organización no refiere/remite a los pacientes a un médico o proveedor.

También podría recibir ayuda del programa estatal de ayuda farmacéutica.

Si tiene preguntas sobre una organización en particular o sobre estos requisitos, comuníquese con la organización o llame al (866) 563-5386. Los usuarios de TTY deben llamar al (866) 5630-5387.

Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos

Preguntas más frecuentes

23. *Yo no hablo inglés. ¿Cómo puedo obtener respuesta a mis preguntas?*

Llame al Programa Piloto de Medicare para Reemplazo de Medicamentos al (866) 563-5386 y un representante de servicio al cliente lo pondrá en contacto con un intérprete de la línea de ayuda de idiomas. Este servicio está disponible en 150 idiomas.

24. *Tengo impedimentos auditivos. ¿Cómo puedo obtener respuesta a mis preguntas?*

Llame al número de TTY (866) 563-5387 y un representante de servicio al cliente le ayudará.

25. *¿Puede presentar otra persona la solicitud en mi nombre?*

Sí. Usted puede pedirle a otra persona (familiar o amigo) que complete y envíe la solicitud en su nombre. Esta persona será un “apoderado”. Usted tendrá que firmar la solicitud antes de enviarla. También, el apoderado que ha llenado la solicitud debe poner en la misma su nombre, la relación que tiene con usted, y el número de teléfono donde localizarlo y firmarla.

26. *¿Qué hago si me doy cuenta que este programa piloto no es para mí?*

Usted no está obligado a participar. En realidad, el programa es para aquellos beneficiarios que necesitan ayuda con los costos de sus medicamentos. Si usted considera que su participación no lo beneficia, entonces no se inscriba. Sus beneficios de Medicare no cambiarán. Si ya se ha inscrito y decide retirarse, debe llamar al número gratuito y comunicarnos su decisión. O sencillamente dejar de usar la tarjeta del programa. Medicare sólo paga si usted usa la tarjeta del programa piloto que la compañía Caremark le ha enviado.